Bucaramanga 14 de Noviembre de 2024

Señores
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**

Cordial saludo

***Ref. LIMITACION A MIPYME DEPARTAMENTAL***

De acuerdo al pliego de condiciones y encontrándome en tiempo establecido, solicito a la entidad limitar a MIPYME DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PROCESO NO. DTTF SASI- 013-2024, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024"**, presento los siguientes documentos que acreditan mi condicción:

1. Certificado de contador público y representante legal donde se acredita el tamaño de la empresa
2. Certificado de existencia y representación legal
3. RUT

Atentamente,

**SERGIO BETANCUR SALAMANCA**
**Representante Legal**

Carrera 36 # 10 - 17 Piso 2
311 809 4788
procarp.sas@gmail.com

Bucaramanga 14 de Noviembre de 2024

Señores
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**
Santander

El suscrito **HENRY HERRERA HERRERA**, identificado con C.C. No. 91.240.775, y con Tarjeta Profesional No. 55965-T, en calidad de Revisor Fiscal de **PROCARP S.A.S**, con NIT 901.080.341-7, manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

El proponente PROCARP S.A.S tiene la calidad de: *(marque con una X)*

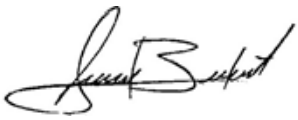
MEDIANA EMPRESA _____
PEQUEÑA EMPRESA ___x__
MICRO EMPRESA _____

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 14 días del mes de noviembre de 2024

Atentamente,



**HENRY HERRERA HERRERA**
**C.C 91.240.775**
**TP 55965 - T**
**REVISOR FISCAL**



**SERGIO BETANCUR SALAMANCA**
**Representante Legal**

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

# JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

## TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



NOMBRE

HENRY
HERRERA HERRERA
C.C. 91240713
RESOLUCION INSCRIPCION 1[illegible] FECHA 23/10/1997
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE

MAURICIO TEPA DEL LEON [illegible]

FIRMA DEL TITULAR

8434

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E1C2D8909C96172D

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HENRY HERRERA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91240775 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 55965-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

# DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141037855487

(415)7707212489984(8020) 000014103785548 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 0 8 0 3 4 1 | 7 | Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 4 |

### IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
PROCARP SAS

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| PROCARP | |

### UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Santander 6 8 | Bucaramanga 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 36 10 17 P 2

42. Correo electrónico procarp.sas@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 2 1 4 5 0 5 7 0 8 | |

### CLASIFICACIÓN

**Actividad económica**

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 6 9 0 | 2 0 2 1 0 1 0 1 | 4 6 5 9 | 2 0 2 2 0 1 0 1 | | 4 6 4 4 | 4 2 9 0 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 1 | 0 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

**Usuarios aduaneros**

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | 2 | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**Exportadores**

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 11 : 29: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BETANCUR SALAMANCA SERGIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**Fecha expedición : 14/11/2024 - 16:30:24**

Recibo No. 11768944, Valor: $7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YUM12B4C1A**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón Social: | PROCARP SAS |
| Sigla: | No Reportó |
| Nit: | 901080341-7 |
| Domicilio principal: | Bucaramanga |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 05-375041-16 |
| Fecha de matrícula: | 11 de Mayo de 2017 |
| Ultimo año renovado: | 2024 |
| Fecha de renovación: | 19 de Marzo de 2024 |
| Grupo NIIF: | GRUPO III. MICROEMPRESAS |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CARRERA 36 # 10 - 17 PISO 2 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |
| Correo electrónico: | procarp.sas@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3118094788 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |
| | |
| Dirección para notificación judicial: | CARRERA 36 # 10 - 17 PISO 2 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |
| Correo electrónico de notificación: | procarp.sas@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3118094788 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica PROCARP SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 24 de Abril de 2017 de Accionista de Bucaramanga,

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Mayo de 2017, con el No 147900 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada PROCARP SAS

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 9 DEL 2022/08/03 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 2- OBJETO SOCIAL: LA FABRICACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE COLCHONES: COLCHONES CON MUELLES, RELLENOS O GUARNECIDOS, INTERIORMENTE CON ALGÚN MATERIAL DE SOPORTE, COLCHONES DE CAUCHO O PLASTICO CELULAR NO RECUBIERTO. LA FABRICACIÓN DE SOMIERES, LA FABRICACIÓN DE BASES PARA COLCHONES, LA FABRICACIÓN DE TENDIDOS, ACOLCHADOS, EDREDONES, PUFS, ALMOHADAS, COJINES, FORROS PARA COLCHONES Y SIMILARES, CONFECCIÓN DE ARTICULOS CON MATERIALES TEXTILES, LA FABRICACIÓN DE COLCHONES INFLABLES DE CAUCHO Y COLCHONES PARA CAMAS DE AGUA EN CAUCHO, FABRICACIÓN DE FORMAS BÁSICAS DE CAUCHO Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO N.C.P, EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE BICICLETAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y PULIDO (DESODORIZADORES DE AMBIENTES, CERAS ARTIFICIALES, BETUNES, ENTRE OTROS, EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS FOTOGRÁFICOS Y ÓPTICOS (EJ: GAFAS DE SOL, BINOCULARES, LUPAS, ETC), CARPAS, RECUBRIMIENTOS, ARTICULOS MILITARES Y POLICIALES, PRENDAS DE USO MILITAR Y POLICIA, ARTICULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL, ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, FERRETERIA, ALIMENTOS, ELEMENTOS DE CAFETERIA, CANECAS, ELEMENTOS EN FIBRA, JUEGOS, JUGUETES, ARTÍCULOS DE PIÑATERÍA, RELOJES Y ARTÍCULOS DE JOYERÍA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ARTÍCULOS DE VIAJE DE CUERO NATURAL Y DE IMITACIÓN DE CUERO, MALETAS, BOLSOS DE MANO, CARTERAS, ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA (SILLAS DE MONTAR), PARAGUAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, ENTRE OTROS. EL COMERCIO AL PRO MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELRIA, LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS, EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE ABONOS, PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS, MANGOS DE USO AGROPECUARIO, PRODUCTOS QUÍMICOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS BÁSICOS, EXTRACTOS INTORICOS Y CURTIENTES, MATERIALES COLORANTES, PLÁSTICOS INCLUSO EL PLÁSTICO CELULAR (ESPUMA) Y CAUCHO EN FORMAS PRIMARIAS, OXIGENO EN PIMPINAS PARA USO INDUSTRIAL Y HUMANO, EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS TEXTILES, ELABORADOS CON FIBRAS NATURALES, ARTIFICIALES, SINTETICAS Y SUS MEZCLAS, HILADOS, TEJIDOS Y TELAS EN GENERAL, EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE LENCERÍA Y PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO, COMO: FRAZADAS, MANTAS DE VIAJE, ROPA DE CAMA, CORTINAS, CENEFAS, ENTRE OTROS, Y OTROS ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, CONFECCIONADOS CON TEJIDOS DE CUALQUIER MATERIAL TEXTIL, EL COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE FIBRAS TEXTILES, FABRICACIÓN DE COLCHONES CON NORMAS INSTITUCIONALES, FABRICACIÓN DE COLCHONES CON NORMAS TÉCNICAS, COMERCIALIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE MATERIAL LOGÍSTICA PARA SEGURIDAD CIUDADANA,

FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS, LUBRICANTES, ADITIVOS, LLANTAS Y LUJOS PARA AUTOMOTORES, INSUMOS, MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, FLORES, OTROS INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS NO AGROPECUARIAS, ANIMALES VIVOS Y CUEROS, PRODUCTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS, PRODUCTOS TEXTILES, DE VESTIR, DE CUERO Y CALZADOS, PAPEL Y CARTON, LIBROS, REVISTAS, ELEMENTOS DE PEPELERIA, UTILES Y TEXTOS ESCOLARES, JUEGOS, JUEGUTES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS, INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y ORTOPÉDICOS, ARTÍCULOS EN RELOJERÍA Y JOYERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES, PRODUCTOS DE ASEO, FARMACÉUTICOS, MEDICINALES Y ARTÍCULOS DE TOCADOR, CUBIERTOS, VAJILLAS, CRISTALERÍA, PORCELANAS, CERÁMICAS Y OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMESTICO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, PINTURAS Y LACAS, PRODUCTOS VIDRIO Y MARQUETERÍA, HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, QUÍMICOS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS, MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR, ARTÍCULOS DE CACHARRERÍA Y MISCELÁNEAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, LA COMERCIALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE TECNOLOGÍA Y DE INFORMÁTICA, COMPUTADORES, SOFTWARE, IMPRESORAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, AUDIOVISUALES, EQUIPO DE TRANSMISIÓN DE DATOS, CIRCUITO CERRADO DE T.V.
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, APARATOS ELECTRÓNICOS Y DE COMUNICACIÓN, AIRES ACONDICIONADOS. MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN Y SERVICIO TÉCNICO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (COMPUTADORES, IMPRESORAS, EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPOS MÉDICOS), COMERCIALIZACION DE EQUIPO MÉDICOS HOSPITALARIOS, OUTSOURSING Ò ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OUTSOURSING DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y DETAL, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE IMPLEMENTOS, ACCESORIOS, PARTES Y EQUIPOS UTILIZADOS EN TELEINFORMÁTICA, COMPUTO, ELECTRÓNICA, ODONTOLOGÍA, MEDICINA, FARMACÉUTICA Y LABORATORIO CLÍNICO. COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SOFTWARE EN GENERAL. COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SUMINISTROS DE PRODUCTOS DE LA LÍNEA DE OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL, MANILLAS, COMPRAVENTA, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TÓNER Y TINTAS, ORIGINALES Y GENÉRICOS, RECARGAS DE LOS MISMOS Y TODOS LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COMPUTO, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MOBILIARIO EN GENERAL, OFICINA Y ESCOLARES, MATERIAL DIDÁCTICO, IMPRESOS, LITOGRAFIA Y TODO LO QUE TENGA QUE VER CON ARTES GRÁFICAS, COMERCIALIZACION DE TABLEROS DIGITALES, PRODUCTOS DE LA LÍNEA HOGAR Y COCINA, MENAJE, MUEBLES Y ENSERES, LÍNEA BLANCA, DECORACIÓN, CORTINAS Y DISEÑO DE INTERIORES, DIVISIONES Y PUESTOS DE TRABAJO, MUEBLES EN ESPACIO ABIERTOS O CERRADOS, SILLAS, ESCRITORIOS, TÁNDEM, CARPAS ACCESORIOS DE CAMPING. COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA, EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS FABRICADOS EN PLÁSTICOS U OTROS MATE IALES QUÍMICOS, TALES COMO METALES, MADERAS, TELAS, CUEROS O MEDIANTE COMBINACIÓN DE CUALQUIERA DE ELLOS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y TRABAJO PESADO DE RESTAURANTES Y COMEDORES ESCOLARES. COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y EDUCATIVO (PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA ACADÉMICA, MEDIA VOCACIONAL Y UNIVERSITARIA), LÍNEA ESCOLAR CUADERNOS Y ÚTILES ESCOLARES, KITS ESCOLARES, LABORATORIOS EDUCATIVOS (FÍSICA, QUÍMICA, INGLÉS, BIOLOGÍA,

LENGUAS, SOCIALES Y OTRAS YA SEA EN MUEBLES O EN SOFTWARE), LIBROS Y ENCICLOPEDIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA, CANASTA FAMILIAR, ALIMENTICIOS NATURALES O PREPARADOS, VIVIERES, ABARROTES, ENLATADOS, ENCURTIDOS. PRODUCTOS ALIMENTICOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA. COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA EN GENERAL, PRODUCTOS ELÉCTRICOS, DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, TUBERÍA, PIEDRA, HIERRO, YESO, CEMENTO, ARENA, BLOQUES EN TODAS LAS VARIEDADES, PISOS, BAÑOS, GRIFERÍA, VIDRIO Y FIBRA DE VIDRIO. VENTA DE PRODUCTOS DE METALISTERÍA, EBANISTERÍA, ELECTRICIDAD, MECÁNICA. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PARQUES INFANTILES PARA COLEGIOS Y ESPACIOS ABIERTOS, COMPRAVENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS UTILIZADOS PARA PELUQUERIA Y COSMETOLOGÍA, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE DOTACIONES EMPRESARIALES Y DOTACIONES ESPECIALIZADAS POR ÁREAS, COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, HILADOS, PINTURAS PARA MANUALIDADES, Y ASCESORIOS PARA BISUTERIA Y ARTESANIAS, COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL TALES COMO ROPA, FRAZADAS, CORTINAS, MANTAS, ROPA DE TRABAJO Y DEPORTIVA, SABANAS Y SIMILARES, UNIFORMES, PRENDAS MILITARES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, CALZADO, DOTACIONES ESCOLARES, PUPITRES, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA MARROQUINERÍA, VESTIDO Y CALZADO Y DE PROTECCIÓN PERSONAL, ROPA BLANCA Y HOSPITALARIA. COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS EN GENERAL. COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICAS ESPECIALIZADAS Y MEDICINA EN GENERAL. ROPA BLANCA Y HOSPITALARIA. SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y COMIDAS POR CATERING. SERVICIOS DE APOYO LOGISTICOS PARA ACTIVIDADES DE EVENTOS ESPECIALES, EMPRESARIALES, INSTITUCIONALES Y DE EMPLEADORES EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEMAFORIZACIÓN, CONTROL OPERATIVO RELACIONADO CON LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS VIALES. APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO CON PROYECTOS PRODUCTIVOS, VENTA DE ANIMALES VIVOS DE VARIEDAD DE ESPECIES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO, DESARROLLO DE SOFTWARE, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS IMPRESOS Y PIEZAS PUBLICITARIAS, SERVICIO DE LITOGRAFIA, ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO EN MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO, ARTÍCULOS EN CASAS DE EMPEÑO Y PRENDERIAS , EQUIPO FOTOGRÁFICO Y ÓPTICO DE PRECISIÓN, EMPAQUES, PROFESIONAL Y CIENTÍFICO, OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS; PREPARACIÓN DE TERRENOS, MOVIMIENTO DE TIERRAS, LEVANTAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, PAVIMENTACION, CONSTRUCCION DE VIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y DISEÑOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, ELABORACION DE AVALUOS, ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS, TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES, ALQUILER DE EQUIPOS CON OPERARIOS, ACTIVIDADES CONEXAS DE INGENIERÍA CIVIL, SERVICIO DE ASESORÍAS, CONSULTORIAS PROFESIONALES, SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, MANIPULACIÓN DE CARGA, ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES, ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE, ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y DE DESARROLLO, ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE CONSULTORIA, PUBLICIDAD, DOTACIÓN DE PERSONAL, ENVASE Y EMPAQUE, FOTOCOPIADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ: A) CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD Y PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS QUE TENGAN OBJETO SOCIAL IDÉNTICO, COMPLEMENTARIO O AUXILIAR. B) COMPRAR, VENDER,

TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. C) ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PLANTAS INDUSTRIALES. D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y DISEÑO PARA LOS USUARIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS INDUSTRIALES INCLUYENDO LAS EMULSIONES ASFÁLTICAS, ASFALTOS, LA MEZCLA ASFÁLTICA Y FIRO Y EL MOTERO ASFALTICO ¿SLURRY SEAL¿ MEZCLAS EN CALIENTE, TERRAPLENES, SUB-BASES, BASES Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS QUE SE RELACIONEN O COMPLEMENTES. E) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APLICACIÓN DE LAS MEZCLAS ASFÁLTICAS EN FRIO Y/O CALIENTE Y EL MORTERO ASFALTICO. F) EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN CON LA INGENIERÍA CIVIL. G) COMPRAR, VENDER, IMPORTAR O EXPORTAR, ADQUIRIR U OBTENER A CUALQUIER TITULO Y UTILIZAR TODA CLASE DE BIENES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE TRANSPORTE Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL O PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. H) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO Y ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES, CONSTRUIR O ACEPTAR PRENDAS O HIPOTECAS, TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, Y DAR EN GARANTÍA BIENES MUEBLES O INMUEBLES, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS, DE ÍNDOLE O NEGOCIOS, RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO PRINCIPAL Y EL APORTE A AQUELLAS DE TODA CLASE DE BIENES, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE SOCIEDADES PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO, LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO. I) GIRAR, ADQUIRIR, COBRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARÉS, Y EN GENERAL CUALQUIER TITULO VALOR. J) CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO, ACTO O CONTRATO, QUE SE CONDUCENTE A LA REALIZACIÓN DE LO FINES SOCIALES O COMPLEMENTARIOS DE LOS MISMOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $120.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 120.000 |
| Valor Nominal | : | $1.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $20.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 20.000 |
| Valor Nominal | : | $1.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $20.000.000,00 |

---

No. de acciones : 20.000
Valor Nominal : $1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL 2017/04/27 ANTES CITADO CONSTA: ART. 28. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUE SE DENOMINARÁ REP. LEGAL PRINCIPAL.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL 2017/04/27 ANTES CITADO CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 10 del 01 de Febrero de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2024 con el No 219456 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | BETANCUR SALAMANCA SERGIO | C.C. 13862096 |

---

## REVISORES FISCALES

Por Acta No 11 del 14 de Marzo de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Marzo de 2024 con el No 221084 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | HERRERA HERRERA HENRY | C.C 91240775 |

## REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|---|---|
| A. No 9 de 03/08/2022 Asamblea E de Bucaramanga | 202712 11/08/2022 Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690.
Actividad secundaria Código CIIU: 4659.
Otras actividades Código CIIU: 4644.
Otras actividades Código CIIU: 4652.

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

---

| | |
|---|---|
| Nombre: | PROCARP |
| Matricula No: | 375042 |
| Fecha de matrícula: | 11 de Mayo de 2017 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de Comercio |
| Dirección: | CARRERA 36 # 10 - 17 PISO 2 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $9.590.366.072

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4690

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad. |
|---|

---

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por

una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

ACOEN S.A.S
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION,CONSTRUCCION Y ENERGIA S.A.S.

**ACREDITACIÓN MIPYME**

Bucaramanga, 15 de Noviembre de 2024

Señores
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**
Municipio de Floridablanca

REFERENCIA: Proceso de Selección abreviada subasta inversa Cuantía No. **DTTF-SASI-013-2024**
OBJETO: **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024**

Estimados señores:

**NICOLAS RUGELES MONCAYO** y **PAULA ALEXANDRA RUEDA LIZARAZO** identificados con cedula de ciudadanía No. **1.005.322.202 DE BUCARAMANGA** y **1.098.797.602 DE BUCARAMANGA**, actuando en representación de **ACOEN S.A.S.** declaramos bajo la gravedad del juramento que **ACOEN S.A.S.** se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de **Bucaramanga** o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en **BUCARAMANGA**, a los **QUINCE (15)** días del mes de **NOVIEMBRE** del **2024.**

**NICOLAS RUGELES MONCAYO**
**C.C. No. 1005322202 DE BUCARAMANGA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

**PAULA ALEXANDRA RUEDA LIZARAZO**
**C.C. No. 1098797602 DE BUCARAMANGA**
**CONTADORA PUBLICA**

**ANEXO 10. CARTA DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES O MYPES**

Bucaramanga, 15 de Noviembre de 2024

Señores
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**
Municipio de Floridablanca

REFERENCIA: Proceso de Selección abreviada subasta inversa Cuantía No. **DTTF-SASI-013-2024**
OBJETO: **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024**

Yo, **NICOLAS RUGELES MONCAYO**, identificado con C.C. **1.005.322.202** de **BUCARAMANGA** actuando como Representante Legal de **ACOEN S.A.S.** Me permito solicitar, la limitación de la convocatoria a MIPYMES DEPARTAMENTALES del presente proceso, con objeto: **ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024**. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:
1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 30 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. RUT.
3. Certificación del tamaño de empresa.
4. Documentos del contador vigentes

Correo electrónico acoensas@gmail.com
Teléfonos: 3173455136

FIRMA
NOMBRE: **NICOLAS RUGELES MONCAYO**
CC.: **1.005.322.202 DE BUCARAMANGA**
R/L **ACOEN S.A.S.**

Cámara de Comercio de Bucaramanga

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**Fecha expedición : 16/10/2024 - 14:18:5**

Recibo No. 11741089, Valor: $7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4B2J2AFCC7**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón Social: | ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION, CONSTRUCCION Y ENERGIA S.A.S. |
| Sigla: | ACOEN S.A.S. |
| Nit: | 901490241-8 |
| Domicilio principal: | Bucaramanga |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 05-492213-16 |
| Fecha de matrícula: | 02 de Junio de 2021 |
| Ultimo año renovado: | 2024 |
| Fecha de renovación: | 30 de Abril de 2024 |
| Grupo NIIF: | GRUPO III. MICROEMPRESAS |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CARRERA 6 # 60 - 03 TORRE 11 APARTAMENTO 402 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |
| Correo electrónico: | acoensas@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3173455136 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |
| Dirección para notificación judicial: | CARRERA 6 # 60 - 03 TORRE 11 APARTAMENTO 402 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |
| Correo electrónico de notificación: | acoensas@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3173455136 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION, CONSTRUCCION Y ENERGIA S.A.S.
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Signature Not Verified
Firma Electrónica

---

## CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 18 de Mayo de 2021 de Accionista de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Junio de 2021, con el No 189674 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y ENERGIA S.A.S. SIGLA: ACOEN S.A.S.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2024-002 del 26 de Julio de 2024 de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2024, con el No. 226598 del libro IX, consta: Cambio de razón social de ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y ENERGIA S.A.S. a ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION, CONSTRUCCION Y ENERGIA S.A.S. Sigla: ACOEN S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como principal objeto social la fabricación de diferentes tipos de colchones: colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente con algún material de soporte, colchones de gaucho o plástico celular no recubierto, la fabricación de somieres, la fabricación de bases para colchones, la fabricación de tendidos, acolchados, edredones, pufs, almohadas, cojines, forros para colchones y similares, confección de artículos con materiales textiles, la fabricación de colchones inflables de caucho y colchones para camas de agua en caucho, fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de gaucho n.c.p, el comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios, el comercio al por mayor de material de limpieza y pulido desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros, el comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piratería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros, el comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos, el comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos mangos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tinto ricos y curtientes, materiales colorantes, plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxígeno en pimpinas para uso industrial y humano, el comercio al por mayor de

todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general, el comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil, el comercio al por mayor de fibras textiles, fabricación de colchones con normas institucionales, fabricación de colchones con normas técnicas, comercialización y fabricación de material logístico para seguridad ciudadana, fabricación y comercialización de material de intendencia comercialización y fabricación prendas de uso privativo de la fuerza pública importación, exportación, compra y venta de vehículos automotores, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, combustibles sólidos, líquidos, gaseosos, lubricantes, aditivos, llantas y lujos para automotores, insumos, materias primas agropecuarias, flores, otros insumos materias primas no agropecuarias, animales vivos y cueros, productos en almacenes no especializados, productos agropecuarios, productos textiles, de vestir, de cuero y calzado, papel y cartón, libros, revistas, elementos de papelería, útiles y textos escolares, jugos, juguetes y artículos deportivos, instrumentos quirúrgicos y ortopédicos, artículos en relojerías y joyerías, electrodomésticos y muebles, productos de aseo, farmacéuticos, medicinales y artículos de tocador, cubiertos, vajillas, cristalería, porcelanas, cerámicas y otros artículos de uso doméstico, materiales de construcción, fontanería, calefacción, pinturas y lacas, productos de vidrios y marquetería, herramientas y artículos de ferretería, químicos, productos intermedios, desperdicios y desechos, maquinaria, equipo de oficina y programas de computador, artículos en cacharrería y misceláneas, instrumentos musicales, artículos en casas de empeño y prenderías, equipo fotográfico, y óptico y de precisión, empaques, profesional y científico, compraventa, arrendamiento y/o comercialización de equipos de cómputo, sistemas electrónicos, equipos de comunicación para datos, voz, video y televisión, tecnologías para comunicaciones, equipos de telefonía ir, equipos inalámbricos de comunicación, al diseño v construcción de data centers, otros productos no clasificados, investigaciones científicas y de desarrollo, actividades empresariales de consultoría, publicidad, dotación de personal envase y empaque, fotocopiado, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo. La ejecucion, planeacion, asesorias, mantenimiento, interventoria, estudios, consultorias, servicios y construccion de toda clase de obras en todas las areas concernientes a la ingenieria como edificios, viviendas, espacios comerciales, puentes, aeropuertos, puertos, estaciones de abastecimiento de combustibles, vias, represas, embalses, plantas de tratamiento de aguas, alcantarillados, redes hidricas, instalaciones para agricultura y demas facilidades. Suministro de toda clase de herramientas, implementos, maquinaria, personal, capacitaciones. En el area de hidrocarburos la exploracion, explotacion, transporte, refinacion, perforacion de pozos, y comercializacion de petroleo, gas y sus derivados, suministro de herramientas para la realizacion de toma de registros a pozos, administracion de facilidades, campos y yacimientos petroleros, construccion de facilidades para infraestructura petrolera, oleoductos, gasoductos y poliductos asi como sus estaciones de bombeo y compresion. Montaje, administracion, construccion, planeacion, mantenimiento, consultoria, asesorias, interventoria y servicios de toda clase

de instalaciones de energia y energias renovables como turbinas eolicas, plantas de energia solar, centrales geotermicas y demas fuentes de generacion de energias limpias; importacion y exportacion de toda clase de implementos requeridos para ejercer el presente objeto social. Instalacion, mantenimiento, ejecucion, operación, administracion de redes electricas y centrales de generacion de energia electrica convencional. Creacion, monitoreo, seguimiento, promocion y demas actividades relacionadas a la seguridad industrial, seguridad en el trabajo y buenas practicas profesionales. Ejecutar metodologias y procesos relacionados a garantizar la calidad en las actividades ejecutadas por la sociedad y demas sociedades que asi lo requieran. Actividades de inversion en bienes muebles e inmuebles como su administracion y arrendamiento como lo son edificaciones, maquinaria, viviendas, centros comerciales y demas edificaciones donde se puede realizar cualquier actividad comercial y demas tanto en colombia como en el extranjero. Inversion en participacion en empresas, adquisicion y venta de acciones, bonos y demas activos financieros.
Actividades de cuidado ambiental, reforestacion, preservacion de ecosistemas y vigilacia para garantizar buenas practicas ambientales. Explotacion de toda clase de minerales, asi como su transporte, refinacion y comercializacion.
Compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, exportacion e importacion de toda clase de maquinaria de construccion, agricultura, generacion de energia, perforacion de pozos petroleros y de agua, carros, camionetas y demas vehiculos, estaciones de bombeo, metales, alimentos, insumos quimicos.
Administracion de extensiones de tierra para la agricultura como cultivos de algodón, palma de aceite, maiz, y demas, actividades de ganaderia. Actividades relacionadas a la siderurgia y metalurgia como procesamiento de metales, fundicion, comercializacion y venta de estos metales, asi como su explotacion y mineria. Conformacion de otras empresas filiales, creacion de marcas para su explotacion comercial. Creacion, administracion, compra, venta y arrendamiento de patentes. Adquirir otras sociedades asi como fusionarlas. Participar en toda clase de procesos de contratacion con entidades publicas como privadas.
Montaje, administracion, planificacion y ejecucion de construccion de redes de alambrado publico. Administracion de toda clase de activos. Realizar lecturas, instalar y retirar contadores de acueducto, energia, telefono y gas. Toda clase de actividades relacionadas a la geologia, como inspeccion de areas de interes, su caracterizacion de formaciones litologicas y demas ramas relacionadas a la geologia. Abastecimiento, manejo, custodia, transporte y administacion de alimentos, materias primas y toda clase de implementos como elementos de proteccion personal como cascos, gafas de seguridad, botas de seguridad y demas items relacionados. Tramitar ante la autoridad competente toda clase de licencias y titulos mineros para ejercer la actividad respectiva. Creacion de software de toda clase, asi como actividades de mantenimiento, montaje, administracion de redes informaticas y abastecimiento de equipos de computo como servidores, unidades de almacenamiento y computadores. Fabricacion, instalacion, diseño y demas etapas relacionadas a mobiliario y ventalanes.
Elaboracion de aceites y grasas de origen vegetal. Fabricaciones de elementos quimicos. Cultivo y produccion de caucho, asi como su reciclaje para posterior uso. Recoleccion de residuos de la construccion, industria petrolera, industria metalurgica y siderugica para su posterior reciclaje y uso. Fabricacion de elementos electronicos como pcb y demas. Construccion de facilidades de

---

servicios publicos ademas de su administracion y gerenciamiento. Procesamiento y administracion de datos en servidores propios o de terceros. Actividades de administracion empresarial, contabilidad, auditoria financiera y asesoria tributaria. Investigacion y desarrollo en todo lo concerniente al presente objeto social. En desarrollo y cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: a) celebrar contratos de sociedad y participación en sociedades y/o empresas que tengan objeto social idéntico, complementario o auxiliar. B) comprar, vender, tomar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social. C) adquisición, construcción y montaje de plantas industriales. D) prestación de servicios de asesoría y diseño para los usuarios de las materias primas industriales incluyendo las emulsiones asfálticas, asfaltos, la mezcla asfáltica y piro y el motero asfaltico "slurry seal" mezclas en caliente, terraplenes, sub-bases, bases y en eneral todas aquellas que se relacionen o complementen. E) prestación de servicios de aplicación de las mezclas asfálticas en frio y/o caliente y el mortero asfaltico. F) en general todas las actividades que se relacionen con la ingeniería civil g) comprar, vender, importar o exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes, equipos industriales y de transporte y servicios relacionados con el objeto social o para el desarrollo del mismo. H) celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles, construir o aceptar prendas o hipotecas, tomar dinero en mutuo con o sin interés, y dar en garantía bienes muebles o inmuebles obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, promoción y formación de empresas índole o negocios, relacionados directamente con su objeto principal y el aporte a aquellas de toda cese de bienes, la celebración de contratos de sociedades a la asociación para la explotación de negocios, que constituyan su objeto o se relacionen directamente con objeto la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto. I) girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, y en general cualquier título valor. J) celebrar cualquier clase de negocio, acto o contrato, que sea conducente a la realización de los fines sociales o complementarios de los mismos, la sociedad podrá realizar cualquier actividad licita. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

| | | * CAPITAL AUTORIZADO * |
|---|---|---|
| Valor | : | $5.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 100.000 |
| Valor Nominal | : | $50.000,00 |

---

* CAPITAL SUSCRITO *

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $55.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.100 |
| Valor Nominal | : | $50.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $55.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 1.100 |
| Valor Nominal | : | $50.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente.- La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Gerente.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 2024-002 del 26 de Julio de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 31 de Julio de 2024 con el No 226599 del libro IX, se designó a:

---

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| GERENTE | RUGELES MONCAYO NICOLAS | C.C. 1005322202 |

## REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|---|---|
| A. No 2024- de 26/07/2024 Asamblea G de Bucaramanga | 226598 31/07/2024 Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado del 03 de julio de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024 con el No. 227315 del Libro IX, consta: Se declara la existencia de situación de control entre Nicolas Rúgeles Moncayo en calidad de controlante, domiciliado en Bucaramanga, Nacionalidad Colombiano, Actividad Abogado sobre Actividades de Comercialización, Construcción y energía S.A.S en calidad de subordinado, domiciliado en Bucaramanga, Nacionalidad Colombiana, Actividad Comercialización de todo tipo de productos. El presupuesto que dio lugar la situación de control es: Numeral 1 del Artículo 261 del Código de Comercio. La situación de control se configuró a partir del 03/07/2024

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659.
Actividad secundaria Código CIIU: 4669.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

---

Otras actividades Código CIIU: 4642.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad. |
|---|

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**
**Fecha expedición : 16/10/2024 - 14:18:5**
Recibo No. 11741089, Valor: $7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4B2J2AFCC7**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141121293348

(415)7707212489984(8020) 000014112129334 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 4 9 0 2 4 1 | 8 | Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION, CONSTRUCCION Y ENERGIA S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | ACOEN S.A.S. |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Santander 6 8 | Bucaramanga 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 6 60 03 TO 11 AP 402

42. Correo electrónico acoensas@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 7 3 4 5 5 1 3 6 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 6 5 9 | 2 0 2 1 0 6 0 2 | 4 6 6 9 | 2 0 2 1 0 6 0 2 | | 4 6 4 9 | 4 6 4 2 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 02 / 09 : 21: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

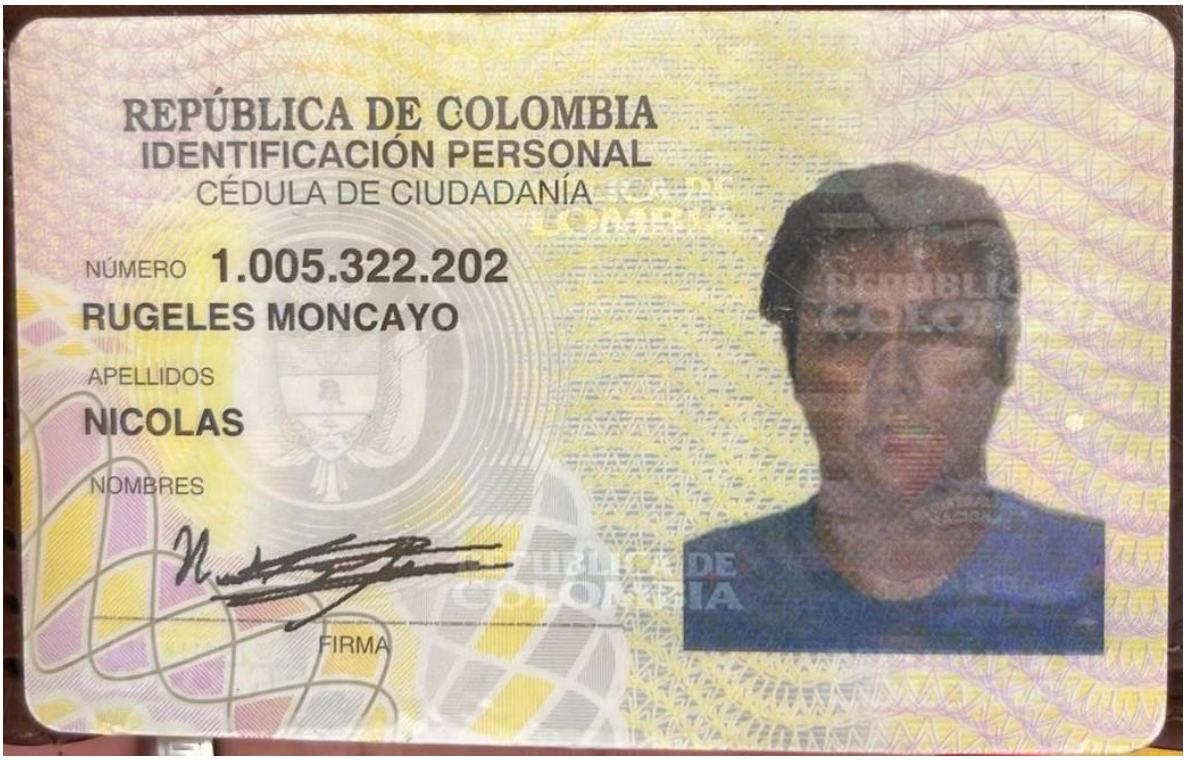
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.005.322.202
RUGELES MONCAYO
APELLIDOS
NICOLAS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-2001
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
25-FEB-2019 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
ÍNDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
P-2700150-01071061-M-1005322202-20190402
0065061283A 1
7165365504
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E775C8251A7D947E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ALEXANDRA RUEDA LIZARAZO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098797602 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 287043-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

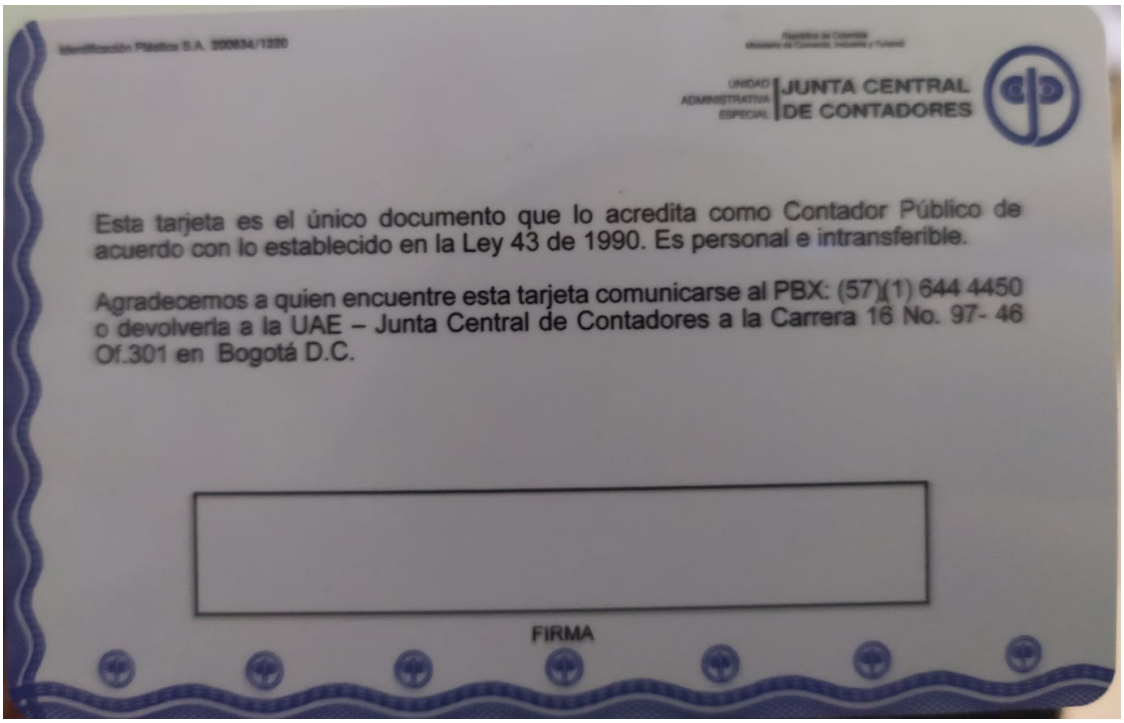
287043-T

PAULA ALEXANDRA
RUEDA LIZARAZO
C.C. 1098797602
RES. INSCRIPCION 2376 DEL 23/09/2021
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)

309771

327583



Identificación Plástico S.A. 200834/1220

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1997

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O- G.S. RH | F SEXO

28-MAY-2015 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00734525-F-1098797602-20150818 0045897272A 2 44230337



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.797.602

RUEDA LIZARAZO
APELLIDOS

PAULA ALEXANDRA
NOMBRES

FIRMA

**ACREDITACION MIPYME**
**LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL**

Señores
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**
Floridablanca

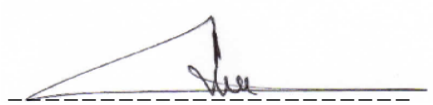
REFERENCIA: Proceso de Contratación DTTF SASI- 013-2024

OBJETO "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024","

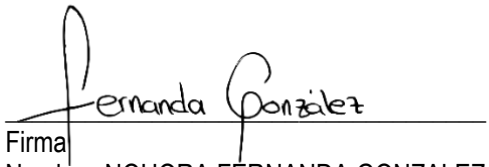
Estimados señores:

Camilo Armando Rodríguez Rodríguez, identificado con 1.098.608.771 en calidad de representante Legal y Nohora Fernanda González Ayala identificada con 1.098.713.227 en calidad de revisora Fiscal, de la empresa Coinstor SAS, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: Pequeña empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes; por tanto presentamos documentos que nos acreditan como MIPYME y solicitamos a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA limitar el proceso de No DTTF SASI- 013-2024 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024, ,a MIPYME del Departamento

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 15 días del mes de Noviembre del 2024



Firma
Nombre: CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Cargo: Representante Legal
Documento de identidad: 1098608771



Firma
Nombre: NOHORA FERNANDA GONZALEZ AYALA
Cargo: Revisora Fiscal
Documento de identidad: 1098713227
TP: 227882-T

Cámara de Comercio de Bucaramanga

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**Fecha expedición : 15/11/2024 - 15:22:12**

Recibo No. 11770107, Valor: $7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0VB72B4F45**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón Social: | COINSTOR S.A.S. |
| Sigla: | No Reportó |
| Nit: | 900352229-4 |
| Domicilio principal: | Bucaramanga |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 05-185251-16 |
| Fecha de matrícula: | 16 de Abril de 2010 |
| Ultimo año renovado: | 2024 |
| Fecha de renovación: | 18 de Marzo de 2024 |
| Grupo NIIF: | GRUPO II. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CALLE 66 # 47 - 17 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |
| Correo electrónico: | coinstor.sas@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3118094788 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |
| Dirección para notificación judicial: | CALLE 66 # 47 - 17 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |
| Correo electrónico de notificación: | coinstor.sas@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3118094788 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica COINSTOR S.A.S. NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 12 de Junio de 2009 de Junta De Socios de

---

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Abril de 2010, con el No 85576 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada COMERCIALIZADORA INSTITUCIONAL DEL ORIENTE COLOMBIANO LTDA.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 09 de mayo de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012,bajo el No. 103957, del libro IX, consta: Transformación de la sociedad al tipo de las sociedades por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 04 del 09 de mayo de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012,bajo el No. 103957, del libro IX, consta: Cambio de razón social a: CONSTRUCTORA INSTITUCIONAL DEL ORIENTE S.A.S. SIGLA: COINSTOR S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 01-2016 del 02 de marzo de 2016, Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2016 bajo el No. 135926 del libro IX, consta: Cambio de razón social a: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA INSTITUCIONAL DEL ORIENTE S.A.S.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 16 del 20 de abril de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2018 bajo el No. 157797 el libro IX, consta: Cambio de razón social a: COINSTOR S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal" la fabricación de diferentes tipos de colchones: colchones con muelles, rellenos o guarnecidos interiormente con algún material de soporte, colchones de gaucho o plástico celular no recubierto, la fabricación de somieres, la fabricación de bases para colchones, la fabricación de tendidos, acolchados, edredones, pufs, almohadas, cojines, forros para colchones y similares, confección de artículos con materiales textiles, la fabricación de colchones inflables de caucho y colchones para camas de agua en caucho, fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de gaucho n.c.p, el comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios, el comercio al por mayor de material de limpieza y pulido desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros, el

comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piratería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros, el comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos, el comercio al por mayor de abonos, plaguicidas y otros productos mangos de uso agropecuario, productos químicos orgánicos e inorgánicos básicos, extractos tinto ricos y curtientes, materiales colorantes, plástico incluso el plástico celular (espuma) y caucho en formas primarias, oxígeno en pimpinas para uso industrial y humano, el comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general, el comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil, el comercio al por mayor de fibras textiles, fabricación de colchones con normas institucionales, fabricación de colchones con normas técnicas, comercialización y fabricación de material logístico para seguridad ciudadana, fabricación y comercialización de material de intendencia comercialización y fabricación prendas de uso privativo de la fuerza pública importación, exportación, compra y venta de vehículos automotores automotores, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, combustibles sólidos, líquidos, gaseosos, lubricantes, aditivos, llantas y lujos para automotores, insumos, materias primas agropecuarias, flores, otros insumos materias primas no agropecuarias, animales vivos y cueros, productos en almacenes no especializados, productos agropecuarios, productos textiles, de vestir, de cuero y calzado, papel y cartón, libros, revistas, elementos de papelería, útiles y textos escolares, jugos, juguetes y artículos deportivos, instrumentos quirúrgicos y ortopédicos, artículos en relojerías y joyerías, electrodomésticos y muebles, productos de aseo, farmacéuticos, medicinales y artículos de tocador, cubiertos, vajillas, cristalería, porcelanas, cerámicas y otros artículos de uso doméstico, materiales de construcción, fontanería, calefacción, pinturas y lacas, productos de vidrios y marquetería, herramientas y artículos de ferretería, químicos, productos intermedios, desperdicios y desechos, maquinaria, equipo de oficina y programas de computador, artículos en cacharrería y misceláneas, instrumentos musicales, artículos en casas de empeño y prenderías, equipo fotográfico, y óptico y de precisión, empaques, profesional y científico, compraventa, arrendamiento y/o comercialización de equipos de cómputo, sistemas electrónicos, equipos de comunicación para datos, voz, video y televisión, tecnologías para comunicaciones, equipos de telefonía ir, equipos inalámbricos de comunicación, al diseño v construcción de data centers, otros productos no clasificados; preparación de terrenos, movimiento de tierras, levantamiento construcción de edificios y obras de ingeniería civil acondicionamiento de edificios, terminación de edificaciones, alquiler de equipos con operarios, actividades conexas de ingeniería civil servicio de asesorías consultorías profesionales, servicio de transporte por carretera, manipulación de carga, arrendamientos de bienes inmuebles, alquiler equipo de transporte, alquiler maquinaria y equipo, investigaciones científicas y de

desarrollo, actividades empresariales de consultoría, publicidad, dotación de personal envase y empaque, fotocopiado, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo. En desarrollo y cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: a) celebrar contratos de sociedad y participación en sociedades y/o empresas que tengan objeto social idéntico, complementario o auxiliar. B) comprar, vender, tomar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social. C) adquisición, construcción y montaje de plantas industriales. D) prestación de servicios de asesoría y diseño para los usuarios de las materias primas industriales incluyendo las emulsiones asfálticas, asfaltos, la mezcla asfáltica y piro y el motero asfaltico "slurry seal" mezclas en caliente, terraplenes, sub-bases, bases y en general todas aquellas que se relacionen o complementen. E) prestación de servicios de aplicación de las mezclas asfálticas en frio y/o caliente y el mortero asfaltico. F) en general todas las actividades que se relacionen con la ingeniería civil g) comprar, vender, importar o exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar toda clase de bienes, equipos industriales y de transporte y servicios relacionados con el objeto social o para el desarrollo del mismo. H) celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles, construir o aceptar prendas o hipotecas, tomar dinero en mutuo con o sin interés, y dar en garantía bienes muebles o inmuebles obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, promoción y formación de empresas índole o negocios, relacionados directamente con su objeto principal y el aporte a aquellas de toda cese de bienes, la celebración de contratos de sociedades a la asociación para la explotación de negocios, que constituyan su objeto o se relacionen directamente con objeto la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto. I) girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, y en general cualquier título valor. J) celebrar cualquier clase de negocio, acto o contrato, que sea conducente a la realización de los fines sociales o complementarios de los mismos, la sociedad podrá realizar cualquier actividad licita

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $120.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 120.000 |
| Valor Nominal | : | $1.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $60.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 60.000 |
| Valor Nominal | : | $1.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

---

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $60.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 60.000 |
| Valor Nominal | : | $1.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La gerencia y representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente en caso de falta temporal o absoluta, designado para un termino indefinido por la asamblea general de accionistas. El suplente del representante legal tendra las mismas facultades durante el periodo de ejercicio del cargo.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad serä gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta permitido al representante legal y a los accionistas de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: 1) representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) realizar transacciones comerciales, 3) representar la sociedad firmar y ejecutar contratos, y a la vez efectuar inversiones y prestamos, 4) comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) interponer todo genero de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) hacer depositos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. 10) las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales propias del cargo.

## NOMBRAMIENTOS

---

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 01-2016 del 02 de Marzo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Marzo de 2016 con el No 135927 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| SUPLENTE | MENDEZ RODRIGUEZ MARIA FERNANDA | C.C. 63348029 |

Por Acta No 16 del 20 de Abril de 2018 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Mayo de 2018 con el No 157798 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMILO ARMANDO | C.C. 1098608771 |

## REVISORES FISCALES

Por Documento privado del 01 de Noviembre de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Noviembre de 2021 con el No 193808 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | GONZALEZ AYALA NOHORA FERNANDA | C.C 1098713227 |

## REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | | INSCRIPCION |
|---|---|---|
| A. No 04 | de 09/05/2012 Junta Extr de Bucaramanga | 103957 20/06/2012 Libro IX |
| A. No | de 05/12/2014 de Bucaramanga | 123057 12/12/2014 Libro IX |
| A. No 01-20 | de 02/03/2016 Asamblea E de Bucaramanga | 135926 15/03/2016 Libro IX |
| A. No 16 | de 20/04/2018 Asamblea E de Bucaramanga | 157797 07/05/2018 Libro IX |
| A. No 26 | de 30/05/2023 Asamblea E de Bucaramanga | 212374 31/05/2023 Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de

---

recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659.
Actividad secundaria Código CIIU: 4642.
Otras actividades Código CIIU: 4669.
Otras actividades Código CIIU: 4649.

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

| | |
|---|---|
| Nombre: | COINSTOR SAS |
| Matricula No: | 185252 |
| Fecha de matrícula: | 16 de Abril de 2010 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de Comercio |
| Dirección: | CALLE 66 # 47 - 17 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

---

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $10.436.532.636

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4659

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad. |
|---|

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**
**Fecha expedición : 15/11/2024 - 15:22:12**
Recibo No. 11770107, Valor: $7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0VB72B4F45**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---



Lina María Rodríguez Buitrago

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



# 227882-T

**NOHORA FERNANDA**
**GONZALEZ AYALA**
**C.C. 1098713227**
**RES. INSCRIPCION 377 DEL 02/05/2017**
**UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**
**DIRECTOR GENERAL**

232271 246535

Identificación Plástica S.A. 120014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 C 6 7 E 3 2 0 6 4 1 4 7 8 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NOHORA FERNANDA GONZALEZ AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098713227 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 227882-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

# DIAN — Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto: 02 — Actualización

4. Número de formulario: 14865545581

(415)7707212489984(8020) 000001486554558 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9003522229 | 4 | Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 4 |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social: COINSTOR S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| COINSTOR S.A.S. | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 169 | Santander 68 | Bucaramanga 001 |

41. Dirección principal: CL 66 47 17

42. Correo electrónico: coinstor.sas@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 0 | 6076086672 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4659 | 2017-11-23 | 3290 | 2010-04-16 | | 4649 | 4651 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 9 | 10 | 14 | 42 | 48 | 52 | 55 | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | 23 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022 - 09 - 19 / 11 : 04: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ CAMILO ARMANDO

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO